



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P 4701100 B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

INFORME DE NECESIDAD

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de tener a disposición de los ciudadanos una Sede Electrónica, una ventanilla Virtual, un Portal del ciudadano, así como diversas aplicaciones web (wikis, blogs,...)

Así mismo se informa, que el Ayuntamiento no cuenta con medios personales ni conocimiento suficientes para la cubrir la anterior necesidad.

Los requisitos mínimos a pedir serían:

- Micropocesorador Intel Xeon Quad Core E3-1220V5 o superior
- 32 GB de memoria RAM
- Doble disco duro de 800 GB SSD (raid 1)
- Arquitectura de 64 Bits
- Deberá soportar tráfico de 10Tb mensuales
- Deberá tener un panel de control y administración remota
- Tendrá sistemas de Seguridad y backup completos.
- Dominios ilimitados para hosting
- Tres licencias concurrentes de soporte remoto a usuarios finales (del tipo teamviewer, anydesk, ammy,...)

Y los criterios de adjudicación que propongo serían:

CRITERIO ADJUDICACIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN
Precio	$P1 = 100 \cdot \text{Omb} / \text{Oi}$ P1= Puntuación de la oferta que se valora. Omb= Importe de la oferta económica más baja. Oi= Importe de la oferta económica que se valora.	Hasta 68 puntos
Ampliación a 32Gb RAM servidor	si/no	5 puntos
Ampliación a 10 ips públicas fijas	si/no	3 puntos
Tráfico ilimitado	si/no	2 puntos
Ampliación discos duros	a_ 2 x 800 Gb SSD b_ 2 x 1200 Gb SSD	a_ 4 puntos b_ 8 puntos
Ampliación horario soporte	a_ 8/6 (8 horas de lunes a sábado) b_ 8/7 (8 horas de lunes a domingo) c_ 24/7 (24 horas de lunes a domingo)	a_ 3 puntos b_ 6 puntos c_ 9 puntos

DOCUMENTO Documento firmado por el Jefe del Servicio de Informática: 190521 - Propuesta del Servicio de Informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LROU3-QOE36-FB326 Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:59:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe Servicio Informática de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/05/2019 12:09	ESTADO FIRMADO 21/05/2019 13:46



Plazo de implantación y migración	La migración debe hacerse antes de 6 semanas desde la fecha de adjudicación.	Menos de una semana: 5 puntos Menos de dos semanas: 4 puntos Menos de tres semanas: 3 puntos Menos de cuatro semanas: 2 puntos Menos de cinco semanas: 1 punto
--	--	--

Por todo lo anterior,

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos se realice la contratación propuesta por procedimiento abierto simplificado.

En Arroyo de la encomienda, a martes, 21 de mayo de 2019

El Jefe de Servicio de Informática

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1012110.LROU3-QOE36-FB326-B5939AF6939A20E3F8F8D7C6E39A48B81CC5447), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.